



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0003323/2014

VISTO:

La solicitud presentada por la Mgtr. **EGLE NAVILLI** (Leg. Univ. N° 28.242) para que se autorice la renovación de su contrato como Directora de la Maestría en Traductología y de las tres Especializaciones en Traducción de esta Facultad (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

El Art. 2° de la Ordenanza del HCS N° 5/00 que establece el régimen de compatibilidad de tareas para cargos de dedicación exclusiva,

Que la Mgtr. Navilli ostenta un cargo con dedicación exclusiva,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la renovación del contrato de la Mgtr. **EGLE NAVILLI** (Leg. Univ. N° 28.242) como Directora de la Maestría en Traductología y de las tres Especializaciones en Traducción de esta Facultad, hasta el 30 de junio de 2014 y con un contrato equivalente a 10 horas de coordinación.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a la Pro-Secretaría Económica y Financiera y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba